PROGRAMA ACADÉMICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	DELINCUENCIA ORGANIZADA: TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN Y MEDIDAS CAUTELARES
ÁREA DEL PLAN RECTOR DE CAPACITACIÓN:	Agenda Anual de Capacitación y Profesionalización 2024
REQUERIMIENTO DE PROFESIONALIZACIÓN:	Conocimiento
NIVEL DE DOMINIO:	Básico
ÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN:	Capacidad técnica conceptual
SUBÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN:	Capacidad técnica sustantiva
CATEGORÍA:	Delincuencia organizada
TIPO DE ACTIVIDAD:	Conferencia
TIPO DE PROGRAMA:	Actualización
MODALIDAD:	Asíncrono
SEDE:	Plataforma institucional de capacitación a distancia. Físcalía General
PERIODO DE IMPARTICIÓN:	Del 18 al 26 de mayo de 2024
DURACIÓN:	2 horas
HORARIO:	El contenido estará disponible las 24 horas durante el periodo de impartición
PERFIL DE LA PERSONA PARTICIPANTE:	Ministerial y policial

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."

INSTRUCTOR:	PRECISA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA S. C. DR. JESÚS BENITO NARES PÉREZ Maestro en Ciencias Jurídico Penales y Derecho Penal, tiene una certificación para capacitadores en materia de Sistema Penal Acusatorio y un certificado de competencia Laboral en el Estándar de Competencia por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). Es doctor por la Universidad Olmeca de Tabasco y por el Instituto Mexicano de Líderes de Excelencia.

OBJETIVO GENERAL:

Las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República identificarán las técnicas utilizadas para la investigación en delitos de delincuencia organizada, así como la aplicación, pertinencia y lineamientos de las medidas cautelares personales o de disposición patrimonial del imputado, por medio de las resoluciones judiciales y la normatividad aplicable vigente, a fin de contribuir en el desempeño de sus funciones.

JUSTIFICACIÓN:

La Unidad de Planeación y Desarrollo para la Formación de los Recursos Humanos (UPDEFRH) está comprometida con la profesionalización de las personas servidoras públicas de la FGR, por lo que genera nuevas estrategias de capacitación que fomentan un espacio para atender los procesos de actualización, brindando una visión global de las técnicas y los lineamientos aplicables en la actuación del personal sustantivo en la investigación de delincuencia organizada.

BENEFICIO INSTITUCIONAL:

Contar con personal capacitado que comprenda los conocimientos referentes a las técnicas de investigación necesarias, así como las medidas cautelares utilizadas para actos tipificados como delincuencia organizada, de conformidad con lo establecido en los ordenamientos legales aplicables.

METODOLOGÍA:

La conferencia se lleva a cabo en un ambiente virtual didáctico, a través de la Plataforma institucional de capacitación a distancia, en versión *Moodle*, diseñada para que las personas

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."

servidoras públicas autogestionen su proceso de formación en los horarios que más les convenga, dentro de un plazo establecido por el área coordinadora de la actividad académica.

La estrategia de enseñanza – aprendizaje se desarrolla mediante la exposición virtual del expositor, con lo que se pretende que el personal incremente sus conocimientos en la materia y con ello, se logre identificar, a través de la evaluación final, el nivel de comprensión adquirido. Adicionalmente, se sugiere la bibliografía para su consulta.

CONTENIDO TEMÁTICO:

Unidad 1. Delincuencia organizada.

1.1 Alcance.
1.2 Ámbito de aplicación.
1.3 Tipo penal.

Unidad 2. Técnicas de investigación y coordinación de investigación.

2.1 Modelo operativo y criterios de operación técnica del equipo multidisciplinario.
2.2 Tipos de técnicas de investigación.

Unidad 3. Coordinación con otras instancias.

Unidad 4. Medidas cautelares.

4.1 Tipos de medidas cautelares.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Las personas servidoras públicas para acreditar el curso y tener derecho a recibir constancia de acreditación, deberán visualizar las exposiciones virtuales y obtener una calificación mínima de 7 en el examen final.

RECURSOS FINANCIEROS:

Propios de la Fiscalía General de la República

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA:

LEGISLACIÓN NACIONAL.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [C.P.E.U.M.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 22 de marzo de 2024, (México).

Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, [L.F.C.D.O.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 20 de mayo de 2021, (México).

Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, [L.F.P.S.D.C.M.H.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 12 de noviembre de 2021, (México).

Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, [L.G.P.S.D.M.S.], Reglamentaria de la Fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 20 de mayo de 2021, (México).

Código Nacional de Procedimientos Penales, [C.N.P.P.], reformado, Diario Oficial de la Federación, 26 de enero de 2024, (México).

Código Penal Federal, [C.P.F.], reformado, Diario Oficial de la Federación, 17 de abril de 2024, (México).

Acuerdo A/018/15 por el que se delega en los servidores públicos que se indican, diversas facultades previstas en el Código Nacional de Procedimientos Penales, 23 de febrero de 2015. Diario Oficial de la Federación.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."